

ALUMNO/A:

AULA: FECHA:

PROFESOR/A QUE APERCIBE:

ASIGNATURA:

PUNTOS:

De acuerdo con la Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la comunidad educativa y el Reglamento de Régimen Interno del centro, el alumno antes citado, **HA SIDO AMONESTADO**, por los siguientes motivos:

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NOMAS DE CONVIVENCIA (Art. 58) (De 2 a 4 puntos)

- 1. Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. **(2 ptos.)**
- 2. La sistemática falta de realización de las actividades para el desarrollo del currículo, así como el incumplimiento de las orientaciones del profesor. **(2 ptos)**
- 3. Las conductas que dificulten o impidan a los demás alumnos el ejercicio de su derecho a aprender o el cumplimiento del deber a estudiar. **(4ptos)**
- 4. Las faltas injustificadas de puntualidad, de asistencia a clase o a la realización de actividades complementarias. **(2 ptos)**
- 5. Cualquier acto de incorrección o de desconsideración hacia el profesorado o hacia otro miembro de la comunidad educativa, incluyendo los realizados por medios virtuales. **(4ptos)**
- 6. Sustraer materiales o equipamiento del centro o pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa de reducido valor económico. **(4ptos)**
- 7. Causar pequeños daños en el material o en las instalaciones del centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa. **(2 ptos)**
- 8. La agresión física o moral leve en cualquiera de sus manifestaciones a los miembros de la comunidad educativa o la discriminación leve por cualquiera de las razones enumerada en el art. 2.6 de este decreto. **(4 ptos)**
- 9. Fumar en el recinto escolar. **(4 ptos)**
- 10. Uso del teléfono móvil en el aula. **(2 ptos)**
- 11. Arrojar desperdicios al suelo. **(2 ptos)**
- 12. Usar el espacio del WC indebidamente, permaneciendo en grupo, salpicando o entrando los chicos en el de las chicas o viceversa. **(2 ptos)**
- 13. Correr, gritar y/o dar empujones por los pasillos. **(2 ptos)**
- 14. Salir los 5 minutos, entre clase y clase, al patio. **(2 ptos)**
- 15. Tres retrasos de entrada al aula **(2 ptos)**

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA (Art. 64) (De 6 puntos en adelante)

- 1. Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la comunidad educativa.
- 2. La reiteración, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- 3. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
- 4. La agresión grave física o moral contra los demás miembros de la comunidad educativa o la discriminación grave por cualquiera de las razones enumeradas en el artículo 2.6. El acoso o la violencia contra personas, así como la incitación a realizar esas actuaciones.
- 5. Las actuaciones perjudiciales para la salud de los miembros de la comunidad educativa.
- 6. La exhibición de símbolos o emblemas y la realización de actos que inciten a la violencia o que atenten contra la dignidad de las personas y contra los derechos humanos.
- 7. La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y la comunicación para atentar contra la dignidad de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, dentro o fuera del recinto escolar.
- 8. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- 9. La sustracción de materiales o equipamiento del centro o de pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa de gran valor educativo o económico.
- 10. Los daños graves causados por uso indebido o intencionadamente de los locales, mobiliario, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
- 11. El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.
- 12. Abandono del Centro sin permiso.

DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA:

ALEGACIONES DEL ALUMNO:

Firma alumno/a

Firma profesor/a